

COTEJADO

domicilio social de la sociedad denominada, **EMIYARA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, los socios de la misma siendo las personas que se citan a continuación, **WENDY RIVERA GUADARRAMA** y **JOSE GUILLERMO TREJO SOLIS**, con el objeto de celebrar una **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, con base en la convocatoria que les hizo en forma verbal el Administrador Único de la sociedad, fungiendo como Presidente de la asamblea la señora **WENDY RIVERA GUADARRAMA**, el presidente nombro como secretario y escrutador al señor **JOSE GUILLERMO TREJO SOLIS**, personas que aceptan los cargos otorgados y aceptan su legal desempeño, por lo que acto seguido el Presidente solicita se proceda hacer el recuento de las acciones presentes, hecho lo anterior, se manifiesta a la asamblea que se encuentran representadas el total de las acciones con derecho a voto de la Sociedad Mercantil "**EMIYARA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", en la siguiente forma:-----

ACCIONISTAS	ACCIONES		VALOR	
	CAPITAL FIJO	CAPITAL VARIABLE	CAPITAL FIJO	CAPITAL VARIABLE
WENDY RIVERA GUADARRAMA	60,000	4 140,000	\$60,000.00	\$4,140,000.00
JOSE GUILLERMO TREJO SOLIS	40,000	2 760,000	\$40,000.00	\$2, 760,000.00
TOTAL	100,000,	6 900,000	\$100,000.00	\$6, 900,000.00

----- **TOTAL CIENTO MIL ACCIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO MIL PESOS Y EL CAPITAL VARIABLE QUE ES DE SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL ACCIONES CON UN VALOR DE SEIS NOVECIENTOS MIL PESOS, QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL EXISTENTE.**-En vista de estar representado el cien por ciento del capital social, en consecuencia no es necesaria la publicación de la convocatoria, según lo estipulado por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo tanto el Presidente declara legalmente instalada la Asamblea y pide al Secretario que de lectura al **ORDEN DEL DIA.-I.-INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA, DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO - ESCRUTADOR DE LA MISMA.-II.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN QUE SE ESTIME CONVENIENTE, PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN SU PARTE VARIABLE.-PRIMERO.-** En desahogo del primer punto del orden del día, los accionistas y previas deliberaciones del caso, aprobaron: La instalación de la presente asamblea; los miembros que la integran; aprobada el orden del día; y válidos los acuerdos que en ella se tomen.-**SEGUNDO.-** En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el presidente de la Asamblea, expuso a los accionistas, que con el fin de cumplir con el objeto social de la empresa y con el objetivo de que haya un crecimiento en la empresa, resultaba conveniente incrementar el capital variable de la empresa, haciendo una propuesta a los accionistas, para que se incremente el capital variable con un aumento de \$4, 000,000.00 Cuatro millones de pesos 00/ 100 m.n.), cantidad que tiene que aportar por los accionistas de la siguiente manera:-----

----- **Accionista WENDY RIVERA GUADARRAMA: \$2, 600,000.00** -----

----- **Accionista JOSE GUILLERMO TREJO SOLIS: \$1, 400,000.00** -----

----- Los accionistas, con base en el informe y propuesta que expuso la presidenta de la asamblea, y después de deliberar al respecto, aprobaron y adoptaron por unanimidad de votos el siguiente: **ACUERDO.-** Una vez analizada dichas propuestas y previas las deliberaciones del caso y por unanimidad de votos de la Asamblea de Accionistas, aprueban que se aumente el capital social en su parte variable de la sociedad, por aportación de los accionistas, en los términos propuestos por la presidenta de la asamblea, por la cantidad de de \$4, 000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/ 100 m.n.), para llegar a un capital variable de \$10, 900,000.00 (Diez millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), aumento de capital social que se efectúan los accionistas, vía transferencia electrónica a la cuenta de la sociedad, fondos que se transferirán en moneda nacional, quedando de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS	ACCIONES		VALOR	
	CAPITAL FIJO	CAPITAL VARIABLE	CAPITAL FIJO	CAPITAL VARIABLE
WENDY RIVERA GUADARRAMA	60,000	6 740,000	\$60,000.00	\$6,740,000.00
JOSE GUILLERMO TREJO SOLIS	40,000	4 160,000	\$40,000.00	\$2, 760,000.00
TOTAL	100,000,	10 900,000	\$100,000.00	\$10, 900,000.00

----- **TOTAL CIENTO MIL ACCIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO MIL PESOS Y EL CAPITAL VARIABLE QUE ES DE DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL ACCIONES CON UN VALOR DE DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS, QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL EXISTENTE.**-En virtud de lo anterior queda aumentado el capital social en su parte variable, se acuerda en que la presente acta se anexe al libro respectivo de capital variable.- La presente acta se levanta fuera del libro respectivo, por lo que a solicitud de los accionistas, se acuerda, que se protocolice ante Notario Público, y para tal efecto designan como Delegado Especial al señor **ROBERTO IVAN CRUZ RAMIREZ**, para que concurra ante el Notario Público de su elección a dar cumplimiento a los acuerdos tomados en la Asamblea.-No habiendo otro punto que tratar, se dio por clausurada la Asamblea el mismo día, procediéndose a la redacción, lectura y



aprobación por unanimidad de los asistentes, de la presente acta para constancia, misma que firmaron de conformidad todos los que en ella intervinieron.- **WENDY RIVERA GUADARRAMA.- FIRMA.- JOSE GUILLERMO TREJO SOLIS.- FIRMA.** (Así)-----

-----**CUATRO:** Manifiesta el compareciente bajo protesta de decir verdad, que las firmas que constan en el acta que por este instrumento se protocoliza, pertenecen a las personas a las que se les atribuye, y que su representada no ha tenido ni ha sufrido más modificaciones o reformas que las relacionadas. -----

CLÁUSULAS

----- **PRIMERA:** Queda protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "**EMIYARA CONSTRUCCIONES**" **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha veintidós de septiembre de dos mil dieciocho, de conformidad al artículo ciento noventa y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en consecuencia formalizados los acuerdos en ella tomados, en los términos precisados en la propia acta transcrita en el antecedente tres de este instrumento. -----

----- **SEGUNDA.-** Queda aprobado el aumento de capital en su parte variable, que realizan los señores **WENDY RIVERA GUADARRAMA**, por la cantidad de **\$2'600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS)** y **JOSÉ GUILLERMO TREJO SOLÍS** por la cantidad de **\$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS)**, dando un total de **\$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS)**, por lo que el cuadro accionario queda de la siguiente forma:--

ACCIONISTAS	ACCIONES		VALOR	
	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
	FIJO	VARIABLE	FIJO	VARIABLE
WENDY RIVERA GUADARRAMA	60,000	6 740,000	\$60,000.00	\$6 740,000.00
JOSE GUILLERMO TREJO SOLIS	40,000	4 160,000	\$40,000.00	\$2 760,000.00
TOTAL	100,000	10 900,000	\$100,000.00	\$10 900,000.00

----- De lo cual se tomará nota en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad y se expedirán los títulos respectivos, de conformidad a los artículos ciento veintiocho y ciento veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

----- **TERCERA.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, el compareciente se somete a las leyes y tribunales del Estado de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro. -----

----- **POR SUS GENERALES,** el compareciente manifestó ser mexicano por nacimiento e hijo de padres mexicanos, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos, con Clave Única de Registro de Población "**CURR820830HDFRMB05**" (C, U, R, R, ocho, dos, cero, ocho, tres, cero, H, D, F, R, M, B, cero, cinco), licenciado en derecho, casado, con domicilio en Calle Valle de Tulancingo, Edificio "A" cinco, número cuatrocientos dos, Fraccionamiento Bugambilias Aragón, Código Postal cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, quién se identifica con la credencial para votar con fotografía, expedida por el entonces Instituto Federal Electoral con número "**1428085015415**" (uno, cuatro, dos, ocho, cero, ocho, cinco, cero, cinco, cuatro, uno, cinco)-----

----- **YO, LA NOTARIA CERTIFICO:** -----

----- **I.-** Que advertí al compareciente de las penas en que incurre quien declara falsamente ante notario, en los términos de Ley. -----

----- **II.-** Que el compareciente acreditó su carácter de delegado especial de la asamblea de la sociedad mercantil denominada "**EMIYARA CONSTRUCCIONES**" **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con el acta que se protocoliza en este instrumento y con lo relacionado en el antecedente uno, quien a mi juicio tiene capacidad legal para este acto. -----

----- **III.-** Que en cumplimiento al artículo ochenta de la Ley del Notariado del Estado de México, me cercioré de la identidad del compareciente con el documento vigente, cuya copia que certifico concuerda con él, la que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "**C**", quien a mi juicio tiene capacidad legal para este acto. -----

----- **IV.-** Que lo relacionado e inserto concuerda fiel y exactamente con sus originales a los que me remito y tuve a la vista y que no tengo indicios de falsedad de los mismos. -----

----- **V.-** Que declara el Delegado Especial, bajo protesta de decir verdad, que los documentos presentados para la formación de este instrumento, son auténticos; que los mismos se refieren a los actos y hechos relacionados; que las firmas que aparecen en el acta que se protocoliza son de las personas que se relacionan y ocupan los cargos con que se ostentan y que la fecha de celebración es auténtica; y que los firmantes son personas capaces y que viven, relevando a la



COTEJADO

suscrita notaria de cualquier responsabilidad al respecto. -----

-----VI.- Que hice del conocimiento del compareciente que los socios que adquieren y el socio que enajena las acciones, deben manifestarlo en su contabilidad personal, haciéndose cargo de todas las obligaciones fiscales respectivas, relevando a la suscrita notaria de toda responsabilidad al respecto. -----

-----VII.- Que toda vez que este instrumento constituye la protocolización de un acta de asamblea de socios en la que se hacen constar varios actos jurídicos, y que se otorga ante mi fe de forma derivada, no constituye una actividad vulnerable en los términos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y su Reglamento. -----

-----VIII.- Que el compareciente manifestó bajo protesta de decir verdad, la NO existencia de algún intermediario o testaferro y que no hay contravención a lo dispuesto por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y su Reglamento, relevando a la suscrita notaria de toda responsabilidad al respecto. -----

-----IX.-Que hice del conocimiento del Delegado Especial el contenido del artículo veintiuno del Código de Comercio solicitando la no inscripción del presente instrumento en el Registro Publico de Comercio, relevando a la suscrita de toda responsabilidad al respecto. -----

-----X.-Que hice del conocimiento del Delegado Especial el contenido de los artículos doscientos trece y doscientos diecinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el sentido de que el aumento del capital variable deberá inscribirse e el Libro de Registro de Acciones, relevando a la suscrita de toda responsabilidad al respecto. -----

-----XI.- Que hice del conocimiento del Delegado Especial el contenido del Boletín Registral número uno, volumen uno, de fecha veintisiete de febrero de dos mil catorce, que emite la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, en el sentido de que para que la transmisión de acciones surta sus efectos correspondientes debe inscribirse en el Registro de Acciones de la Sociedad y no en el Registro Público de Comercio, con lo cual manifestó su conformidad, relevando a la suscrita de toda responsabilidad al respecto. -----

-----XII.- Que para los efectos de lo dispuesto en el artículo veintisiete, párrafo octavo del Código Fiscal de la Federación y la Regla dos punto tres punto uno punto diez de la Resolución Miscelánea Fiscal, en virtud de haber solicitado al compareciente las claves del Registro Federal de Contribuyentes y/o las Cédulas de Identificación Fiscal de los socios y haberlas exhibido, las agrego al apéndice de este instrumento con la letra "D". -----

-----XIII.- Que le fue leído al compareciente este instrumento en su integridad y le expliqué el valor y consecuencias legales de su contenido. -----

-----XIV.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, la suscrita notaria dio al compareciente, el aviso de privacidad correspondiente, mismo que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "E". -----

-----XV.- Que enterado del mismo manifestó su conformidad con este instrumento y así lo otorgó firmándolo e imprimiendo la huella digital de su índice derecho el día **veinte de noviembre de dos mil dieciocho**, acto en que lo **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE.- DOY FE.** -----

-----ROBERTO IVÁN CRUZ RAMÍREZ.- FIRMA.- PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.- FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

NOTAS COMPLEMENTARIAS

-----NOTA PRIMERA.- Con esta fecha agrego al apéndice de este instrumento con la letra "F", la copia certificada a que se refiere el artículo setenta de la Ley del Notariado del Estado de México. Nezahualcóyotl, Estado de México, a veinte de noviembre de dos mil dieciocho.- Doy Fe.- Patricia Nieto Cid del Prado.- Rúbrica. -----

-----ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "EMIYARA CONSTRUCCIONES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CUATRO PÁGINAS ÚTILES.- NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-DOY FE. -----



[Handwritten signature]

